



Tegucigalpa, MDC,  
29 de septiembre de 2023

**ABN-8151/2023**

Señores  
**OFERENTES**  
Ciudad

**Ref.: LICITACIÓN PRIVADA No.07/2023**

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Licitación Privada No.07/2023, para la contratación del suministro, instalación, configuración e implementación de un (1) sistema de cheques para ser instalado en el Banco Central de Honduras; al respecto, se les informa que se han efectuado las consultas siguientes:

**Consulta No.1:**

*"Volumen previsto de cheques (entrantes y salientes) - media y pico diario (ahora y después de 5 años "crecimiento previsto)".*

**Respuesta**

De acuerdo a lo definido en el numeral 3.1.64 "El Sistema de Gestión de Cheques debe soportar el volumen de cheques y rendimiento requerido por el BCH, respondiendo de forma eficaz a todas las solicitudes realizadas en el Sistema".

En los últimos años el comportamiento de los cheques recibidos es descendente en un 16% anual, con una media de 350 cheques diarios y un pico de 756 cheques; y un comportamiento ascendente en un 4% anual para los cheques enviados, la media es de 35 cheques diarios y un pico de 79 cheques.

**Consulta No.2:**

*"Número de usuarios del sistema".*

**Respuesta**

El numeral 3.1.4 establece que "El oferente del Sistema de Gestión de Cheques debe entregar al BCH el software con derecho a uso perpetuo y con acceso ilimitado de usuarios, que permita la conexión simultánea de múltiples usuarios al sistema".

**Consulta No.3:**

*"Cuál es su preferencia para OS, DB, tecnología (Kubernetes o tradicional)".*

**Respuesta**

En el numeral 3.1.85 se establece que "El Sistema de Gestión de Cheques debe tener la capacidad de trabajar de forma óptima con una computadora con las características siguientes: 3.1.85.1 Sistema Operativo: Windows 10 o superior".

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



Adicionalmente, se establece en el numeral 3.1.57 "El Sistema de Gestión de Cheques debe ser configurado para garantizar el 100% de compatibilidad con la base de datos SQL Server 2019 Standard Edition o la versión más reciente utilizada por el BCH, en el momento de la implementación, garantizando una comunicación óptima para la consulta y traslado de información" y en el numeral 3.2.3 "El oferente utilizará como motor de base de datos para el Sistema de Gestión de Cheques la Base de Datos SQL Server Standard Edition en su versión 2019 o la versión más reciente utilizada por el BCH al momento de la implementación, siendo el BCH el encargado y propietario de la Base de Datos, así como de la gestión, el acceso y consumo de la información de la misma".

**Consulta No.4:**

*"Cuál es el periodo de retención del historial".*

**Respuesta**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.13 "El Sistema de Gestión de Cheques debe migrar un histórico de información almacenada en el sistema MicroImage actualmente utilizado para consultas de la información de al menos cinco (5) años" y en el numeral 3.1.74 "El oferente debe migrar la información histórica almacenada en el sistema MicroImage, así como las imágenes de los cheques almacenadas y procesadas en relación al proceso de la Cámara de Compensación Electrónica de Cheques al menos de los últimos cinco (5) años". Es decir, el sistema debe contar con un histórico de información de al menos cinco (5) años.

**Consulta No.5:**

*"Cuáles son las especificaciones del sistema central de compensación Ceproban (especificaciones técnicas como technical stack)".*

**Respuesta**

El BCH no cuenta con las especificaciones técnicas del sistema central de compensación Ceproban y de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.7 "El oferente deberá tener acercamiento con el Centro de Procesamiento Interbancario (CEPROBAN), para cumplir con los requerimientos técnicos relacionados con los sistemas externos propios de CEPROBAN".

Atentamente,



**FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS**  
Secretaria a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación y  
Jefe a.i. Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMP/OMC/JDMG

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P. B. X. (504) 2262-3700

www.bch.hn  
